ACUERDO N° 070

DEL 31 DE OCTUBRE DE 2024

Por el cual se autoriza a la Gerencia de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E. adicionar los Contratos de bienes y servicios que afectan el gasto de operación

LA JUNTA DIRECTIVA DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E., en ejercicio de sus atribuciones legales, estatutarias y en especial las establecidas en el Acuerdo Distrital 641 de 2016, en el Acuerdo 037 de 2017, en el Acuerdo 042 del 2018, en el Acuerdo 19 de 2019, en el Acuerdo 060 de 2019 de la Junta Directiva y las demás normas concordantes,

CONSIDERANDO

Que, mediante Acuerdo 037 de 2017, la Junta Directiva de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente ESE., expidió el Estatuto de Contratación, modificado por el Acuerdo 060 del 28 de noviembre de 2019.

Que, el artículo 18 del Estatuto en cita, establece: ***"DE LAS ADICIONES A LOS CONTRATOS****. Los contratos que celebre la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E., se podrán adicionar hasta tres veces el valor inicial; siempre y cuando exista una justificación que soporte la adición y las condiciones del mismo lo permitan. (...)".*

Que, por medio del señalado Acuerdo No. 060 de 2019, se modificó el artículo 18 incluyendo el PARÁGRAFO SEGUNDO, así: *"La Junta Directiva podrá autorizar adiciones superiores al tope máximo contemplado en el artículo 18 del Acuerdo 037 de 2017, siempre y cuando medien circunstancias excepcionales o presupuestales sobrevinientes que pongan en riesgo la continuidad en la prestación de los servicios de salud, en razón a que el derecho a la salud y a la vida, son derechos fundamentales que en caso de ser amenazados pueden generar una lesión inminente e irreversible o incluso la muerte."*

Que, en armonía con el Estatuto de Contratación y el Manual de Contratación, la Gerente podrá adicionar, prorrogar y/o modificar los contratos o convenios de bienes o servicios suscritos por la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E., solicitando ante la Junta Directiva de la Entidad, autorización de adición de contratos de bienes y servicios para dar cumplimiento a la misionalidad de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E., cuya justificación se encuentra soportada a través de los informes de supervisión emitidos por cada supervisor de contrato.

Que, de igual forma, y en cumplimiento a las obligaciones del articulo 98 y 99 del Acuerdo 761 de 2020, la Subred suscribió contrato interadministrativo No. 4040-2023 con la Entidad de Gestión Administrativa y Técnica EGAT quien bajo la norma en mención "(...) *será el ente responsable de la contratación de bienes y servicios para el sector de la salud en el Distrito Capital, y su objeto principal será desarrollar e impulsar herramientas orientadas a la organización y articulación de los partícipes en procesos de compras y contratación de bienes y servicios del sector salud, con el fin de lograr una mayor eficiencia, transparencia y optimización de los recursos del estado, enmarcado siempre en los principios de la contratación pública* (...)".

A su vez el inciso segundo del artículo 98 del Acuerdo citado, dispuso que las Empresas Sociales del Estado del Distrito, como esta Subred, *"está<u>n obligadas a asesorarse y contratar</u>*

ACUERDO N° 070

DEL 31 DE OCTUBRE DE 2024

Por el cual se autoriza a la Gerencia de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E. adicionar los Contratos de bienes y servicios que afectan el gasto de operación

con la EGAT, los equipos de tecnología biomédica, infraestructura y dotación hospitalaria, medicamentos y todo tipo de insumos farmacológicos y los servicios de aseo, vigilancia y cafetería y todos los demás servicios relacionados con las funciones esenciales de la EGAT" lo que, a su vez refuerza, el parágrafo 3 *ibidem* al ordenar que, en consecuencia, "*tendrán la obligación de presentar a la EGAT la necesidad del bien o servicio a contratar, así como la disponibilidad presupuestal, y ésta será la responsable de adelantar todas las etapas del proceso desde la estructuración de estudios previos, hasta la liquidación, bajo los parámetros de eficiencia y calidad correspondientes*". (Subraya y negrita fuera de texto)

Que, en ese sentido, la administración está en la obligación de realizar los trámites tendientes a adicionar los contratos que están soportando las necesidades contratadas con la EGAT, hasta tanto se realice la adjudicación del nuevo proceso contractual a su cargo, quien como ya se mencionó y de acuerdo con los artículos 98 y 99 del Acuerdo 761 de 2020 es el responsable de la etapa precontractual, sobre determinadas necesidades.

Que adicional a lo anterior, se presentan necesidades importantes para el funcionamiento de la Subred, que, no encontrándose en trámite de la EGAT, deben ser adicionadas a partir del recurso presupuestal existente, mientras se culmina el proceso interno de contratación actual.

Que, observando lo anterior, la **SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E.** y la **EGAT** celebraron el Contrato Interadministrativo No. 4040-2023, para la: ***PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA REALIZAR LA ASESORÍA, ACOMPAÑAMIENTO Y EJECUCIÓN INTEGRAL DE LA ETAPA PRECONTRACTUAL DE LAS NECESIDADES REQUERIDAS POR LA SUBRED, EN EL MARCO DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 98 Y 99 DEL ACUERDO 761 DE 2020, Y DEMÁS NORMAS QUE LA ADICIONEN, COMPLEMENTEN O SUSTITUYAN***, el que, de conformidad con la **CLÁUSULA SEGUNDA** señala que, el objeto comprende todas las gestiones de la etapa precontractual para contratar los siguientes bienes y servicios:

No	LÍNEA
1	**SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS.**
2	**SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN HOSPITALARIA.**
3	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL.
4	SUMINISTRO DE OXIGENO Y GASES MEDICINALES
5	SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS
6	**SUMINISTRO DE DISPOSITIVOS MEDICO QUIRÚRGICOS.**
7	**SERVICIO DE LABORATORIO CLÍNICO Y SUMINISTRO DE INSUMOS**
8	SERVICIO DE HEMODIÁLISIS Y DIÁLISIS PERITONEAL Y SUMINISTRO DE INSUMOS.
9	**SERVICIO DE CARDIOLOGÍA**
10	SERVICIO DE RUTA DE LA SALUD. -
11	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE PARQUE AUTOMOTOR.
12	SUMINISTRO DE SERVICIOS DE IMPRESIÓN Y FOTOCOPIADO.
13	ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS DE COMPUTO

ACUERDO N° 070

DEL 31 DE OCTUBRE DE 2024

Por el cual se autoriza a la Gerencia de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E. adicionar los Contratos de bienes y servicios que afectan el gasto de operación

No	LÍNEA
14	ALQUILER DE EQUIPOS BIOMÉDICOS
15	SERVICIO DE RECOLECCIÓN Y MANEJO DE RESIDUOS HOSPITALARIOS.
16	SERVICIO DE ASEO.
17	SERVICIO DE TRANSPORTE ESPECIAL PASAJEROS – CARGA.
18	SUMINISTRO DE FERRETERÍA.
19	SUMINISTRO DE PAPELERÍA.
20	SERVICIOS POSTALES

Que, en desarrollo de tales mandatos, legales y contractuales, la EGAT publicó el proceso de contratación mediante la modalidad de selección de Convocatoria Pública No. CA-001-2023 para "*SELECCIONAR A LOS PROVEEDORES DE UN ACUERDO COMERCIAL PARA LA ADQUISICIÓN, SUMINISTRO Y DISPENSACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES REQUERIDOS POR LA ENTIDAD DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y TÉCNICA – EGAT O POR SUS CLIENTES*, por lo que, derivado de su ejercicio de planeación contractual y acorde con el avance de los procesos de selección señalados, vino informado las posibles fechas de adjudicación.

Que, así las cosas, el 18 de enero de 2023, el Gerente de la EGAT, en reunión presencial manifestó a las Direcciones de Contratación de las Subredes Integradas de Servicios de Salud, entre ellas ésta, que la fecha estimada de adjudicación de éste y otros procesos, sería en la primera semana de marzo del año en curso, estableciendo un tiempo máximo de perfeccionamiento de contrato el 15 de marzo de 2023, tal cual quedó consignado en el acta de la reunión. No obstante, mediante comunicado oficial No SGG-120-2023, emitido por la EGAT, se informó a la Subred, el día 2 de marzo del año en curso, que la suscripción de los acuerdos comerciales se llevaría a cabo finalizando el mes de marzo, todo lo cual implicó que la contratación vigente que satisface dichas necesidades tuviera que extenderse hasta el 30 de abril de 2023 para asegurar la prestación continua del servicio de salud.

Que, posteriormente, en reunión realizada el día 10 de abril de 2023 en presencia de los Gerentes de las Cuatro Subredes y sus Directores de Contratación, la EGAT informó que la fecha para remitir la recomendación de adjudicación de los contratos resultantes de los Acuerdos Comerciales sería el 18 de abril de 2023, fecha que en principio no se remitieron las recomendaciones a la Subred.

Que, para el caso de los contratos objeto de adición, algunos de ellos ya cuentan con recomendación por parte de la EGAT, sin embargo las mismas fueron acogidas de manera parcial, toda vez que la Subred adjudicó aquello que por precio no superaba los precios actuales conforme a los análisis económicos de sus equipos técnicos, sin embargo y en algunos casos, luego de haber realizado el contrato, los interesados no aceptaron el mismo, fundamentado en querer contar con una adjudicación total de todos los medicamentos e insumos medico quirúrgicos, todo lo cual generó que la Entidad continuara con la adición y prorroga de los existentes o el inicio de órdenes de compra para suplir este tipo de necesidades, dado que no podría realizar una adjudicación total sino parcial sobre aquellos

ACUERDO N° 070

DEL 31 DE OCTUBRE DE 2024

Por el cual se autoriza a la Gerencia de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E. adicionar los Contratos de bienes y servicios que afectan el gasto de operación

ÍTEM que comparado con los precios actualmente pagados no generaran diferencias de precios significativamente superiores. Esta situación generó la necesidad de continuar los contratos existentes mediante su prorroga y adición de acuerdo con el presupuesto existente, mientras que culmina el proceso interno que debió iniciar la Subred en el presente año para suplir el suministro de medicamentos y material médico quirúrgico, cuya recomendación de la EGAT, no fue efectiva.

No.	NOMBRE DEL PROCESO	FECHA ENTREGA RECOMENDACIÓN	FECHA ENVIÓ - OBSERVACIONES POR PARTE DE LA SUBRED	FECHA RESPUESTA OBSERVACIONES POR PARTE DE LA EGAT	ESTADO
1	SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS	Mayo 12 de 2023	Mayo 15 de 2023 Mayo 19 de 2023 (Solicitud Adjudicación Parcial)	Mayo 24 de 2023 junio 14 de 2023	En sesión del día 20 de junio de 2023, El Comité de Contratación, acogió **recomendación parcial** de la EGAT. Se expidió Resolución de Adjudicación Parcial No. 497 del 10 de Julio de 2023, Sin embargo, el adjudicatario rechazó el contrato, por lo tanto, la Subred debió iniciar un proceso interno para preservar la continuidad en la prestación del servicio de salud, algunos ya adjudicados en 2023 y otros ya con estudio de mercado iniciado para 2024 para adelantar el respecto proceso de selección de acuerdo con la modalidad establecida en el Estatuto de Contratación de la Subred. Se han llevado dos (02) convocatorias públicas cuyos números corresponde a CP-032-2024 y CP-162-2024 debidamente adjudicadas y en proceso de legalización de contratos. Se publico nuevo estudio de mercado para los ítems declarados desiertos mediante el proceso EM-231-2024, Se publico proceso IC-231-2024 encontrándose en etapa de subsanaciones de evaluaciones habilitantes.

ACUERDO N° 070

DEL 31 DE OCTUBRE DE 2024

Por el cual se autoriza a la Gerencia de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E. adicionar los Contratos de bienes y servicios que afectan el gasto de operación

No.	NOMBRE DEL PROCESO	FECHA ENTREGA RECOMENDACIÓN	FECHA ENVIÓ OBSERVACIONES POR PARTE DE LA SUBRED	FECHA RESPUESTA OBSERVACIONES POR PARTE DE LA EGAT	ESTADO
2	SERVICIO DE LABORATORIO CLÍNICO Y SUMINISTRO DE INSUMOS	Abril 27 de 2023 junio 1 de 2023 Remite alcance catálogo de precios	Abril 28 de 2023 mayo 2 de 2023 mayo 15 de 2023 mayo 19 de 2023 (Solicitud Adjudicación Parcial)	Mayo 5 de 2023 mayo 24 de 2023 junio 14 de 2023	En sesión del día 22 de junio de 2023, el Comité de Contratación **acogió recomendación parcial** de la EGAT, con el fin de adjudicar el Grupo 2 y no acoger la correspondiente al Grupo 1, a partir de los resultados arrojados en análisis económico. Se expidió Resolución de Adjudicación Parcial No 496 del 7 de Julio de 2023 A la fecha el proveedor rechazó el contrato indicando que, a la luz de la recomendación de la EGAT, su estructura no corresponde a las especificaciones técnicas y económicas aplicables a la Subred Sur Occidente, por lo que a partir de dicha situación, resulta imperioso para la Entidad, mantener la operación con el contrato existente que soporta operaciones vitales en la prestación del servicio de salud. Vale la pena resaltar que el día 27 de febrero del año 2024 se le remitió a la EGAT y por segunda vez, la estructura de este proceso para su selección con el fin de adelantar el proceso precontractual en cumplimiento de las obligaciones descritas en el contrato interadministrativo 4040-2023 suscrito entre la Subred y la EGAT.

ACUERDO N° 070

DEL 31 DE OCTUBRE DE 2024

Por el cual se autoriza a la Gerencia de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E. adicionar los Contratos de bienes y servicios que afectan el gasto de operación

No.	NOMBRE DEL PROCESO	FECHA ENTREGA RECOMENDACIÓN	FECHA ENVIÓ OBSERVACIONES POR PARTE DE LA SUBRED	FECHA RESPUESTA OBSERVACIONES POR PARTE DE LA EGAT	ESTADO
3	SUMINISTRO DE DISPOSITIVOS MEDICO QUIRÚRGICOS.	Abril 25 de 2023 abril 28 de 2023 - Complementa envío mayo 15 de 2023 Remite catálogo de precios Julio 7 de 2023 (la EGAT remite renegociación)	Mayo 15 de 2023 mayo 19 de 2023 (Solicitud Adjudicación Parcial)	Mayo 24 de 2023 junio 14 de 2023	En sesión del día 21 de Julio de 2023, el Comité de Contratación decidió recomendar la adjudicación parcial. Se expidió la Resolución No. 555 del 21 de Julio de 2023. A la fecha el proveedor manifestó no aprobar el contrato, por lo tanto y de manera paulatina se han venido realizando procesos internos para suplir la necesidad, dado que no puede paralizarse el servicio de salud. Para continuar supliendo la necesidad se publicó la IC-166-2024, se dio respuesta a las observaciones recibidas y se encuentra en evaluaciones preliminares hasta el 22/11/2024

Que, a partir de lo anterior, se tiene, además, que existen necesidades que se encuentran en proceso precontractual interno, todo lo cual, dan lugar a preservar su contratación actual o iniciar un proceso de contratación interno para suplir dichas necesidades en la medida de la disponibilidad presupuestal existente, todo lo cual impone continuar con los contratos que actualmente soportan el servicio prestado por la Subred, que por demás resulta ser público, esencial y fundamental.

Que, es por esta razón que, esta E.S.E., debe realizar todas las acciones tendientes a garantizar la adecuada y continua prestación del servicio de salud, por lo cual se hace necesario además de imperioso, tomar las medidas que procuren la continuidad de los contratos en cita y así, asegurar la prestación del servicio público, esencial y fundamental que presta la Subred Sur Occidente ESE.

Que, a partir de los tiempos que se ha tomado la EGAT, como ente responsable de la contratación de bienes y servicios para el sector de la salud en el Distrito Capital, para presentar las recomendaciones a la Subred, y los que obligatoriamente se toma la Subred para iniciar un proceso precontractual y verificar el recurso presupuestal existente, acude a la presentación de los mismos para su continuidad ante la Instancia de Junta Directiva, con el fin de mantener la prestación del servicio esencial, público y fundamental de la salud en prevalencia de los intereses generales sobre los particulares, por lo cual somete a consideración, la aprobación de los miembros de Junta Directiva, con el fin de autorizar las adiciones de los contratos que actualmente soportan la operación misional de la Entidad, mientras se surten los procesos internos que permitan iniciar nuevos procesos precontractuales en la medida que vaya obteniendo disponibilidad presupuestal para ello, todo ello bajo la protección de los intereses generales de atención en salud, sobre cualquier otro

ACUERDO N° 070

DEL 31 DE OCTUBRE DE 2024

Por el cual se autoriza a la Gerencia de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E. adicionar los Contratos de bienes y servicios que afectan el gasto de operación

particular en prevalencia de los derechos fundamentales.

Que, la supervisión de los contratos presenta análisis y revisión de los contratos derivados de lo expuesto, aportando justificación técnica y financiera para la adición de los mismos, encontrando que se requiere adicionar los siguientes valores que afecta el presupuesto de operación como a continuación se relaciona:

PROVEEDOR	No. CONTRATO	OBJETO	VALOR POR JUNTA
DISTRIQUIMICOS ALDIR S.A.S.	7986-2022	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE INSUMOS Y REACTIVOS DE LABORATORIO CLÍNICO PARA LAS SECCIONES DE QUÍMICA SANGUÍNEA, HEMATOLOGÍA, UROANÁLISIS, COAGULACIÓN, HORMONAS, INFECCIOSAS, ELECTROLITOS, GASES ARTERIALES MICROBIOLOGÍA Y SERVICIOS DE TRANSFUSIÓN DESIERTOS DEL PROCESO IC- 181-2021 NECESARIOS PARA LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E.	$ 30.000.000
QUINBERLAB S.A.S.	7565-2022	SUMINISTRO DE INSUMOS Y REACTIVOS DE LABORATORIO CLÍNICO, PARA LAS SECCIONES DE QUÍMICA SANGUÍNEA, HEMATOLOGÍA, URO ANÁLISIS, COAGULACIÓN, HORMONAS, INFECCIOSAS, ELECTROLITOS, GASES ARTERIALES Y MICROBIOLOGÍA, CON EQUIPOS EN APOYO TECNOLÓGICO QUE SEAN NECESARIOS PARA LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E.	$ 900.000.000
SERVICIOS MÉDICOS ESPECIALIZADOS SEMEDES LTDA.	4039-2023	PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS ESPECIALIZADOS EN UROLOGÍA EN LAS DIFERENTES UNIDADES DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E.	$ 97.500.000
CENTRO DE INVESTIGACIONES EN EPILEPSIA LTDA.	5641-2023	PRESTACIÓN DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS EN LA TOMA DE TELEMETRÍA CON ELECTRODOS ESFENOIDALES Y CIRUGÍA PARA LA EPILEPSIA EN LAS DIFERENTES UNIDADES DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E	$ 150.000.000
CENTRO MEDICO OFTALMOLÓGICO Y LABORATORIO CLÍNICO ANDRADE NARVÁEZ SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	7168-2023	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, TOMA, PROCESAMIENTO Y EMISIÓN DE RESULTADOS DE LAS PRUEBAS DE LABORATORIO CLÍNICO REQUERIDAS POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E	$ 250.000.000
ULTRASONIDO VASCULAR S A S	6473-2023	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LABORATORIO VASCULAR, PARA GARANTIZAR LA ATENCIÓN EN SALUD A LOS USUARIOS ATENDIDOS EN LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE, EN LAS ÁREAS AMBULATORIA URGENCIAS Y HOSPITALARIA, ASEGURANDO LA CONTINUIDAD, INTEGRALIDAD Y ACCESIBILIDAD A LOS SERVICIOS DE SALUD	$ 100.000.000
SOCIEDAD DE OFTALMÓLOGOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL LTDA.	6170-2022	PRESTAR EL SERVICIO ESPECIALIZADO EN OFTALMOLOGÍA Y RETINOLOGÍA PARA LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E	$ 380.000.000
BIOCIENTIFICA LTDA.	8864-2022	SUMINISTRO DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA EL SERVICIO TRANSFUSIONAL DE LAS SEDES KENNEDY, FONTIBÓN, BOSA Y TINTAL, CON EQUIPOS EN APOYO TECNOLÓGICO PARA LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E	$ 25.000.000

ACUERDO N° 070

DEL 31 DE OCTUBRE DE 2024

Por el cual se autoriza a la Gerencia de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E. adicionar los Contratos de bienes y servicios que afectan el gasto de operación

PROVEEDOR	No. CONTRATO	OBJETO	VALOR POR JUNTA
LIFE SUMINISTROS MEDICOS S.A.S.	8466-2022	SUMINISTRO DE INSUMOS Y DISPOSITIVOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS PARA LAS DIFERENTES ESPECIALIDADES DE ACUERDO CON LA DESCRIPCIÓN DEL ANEXO TÉCNICO, CON EL APOYO TECNOLÓGICO REQUERIDO, PARA LA NORMAL PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN LAS DIFERENTES UNIDADES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA SUBRED INTEGRADA DE SER VICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E	$ 20.000.000
RAFAEL ANTONIO SALAMANCA / DEPOSITO DE DROGAS BOYACÁ	8470-2022	SUMINISTRO DE INSUMOS Y DISPOSITIVOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS PARA LAS DIFERENTES ESPECIALIDADES DE ACUERDO CON LA DESCRIPCIÓN DEL ANEXO TÉCNICO, CON EL APOYO TECNOLÓGICO REQUERIDO, PARA LA NORMAL PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN LAS DIFERENTES UNIDADES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E	$ 30.000.000
LIFE SUMINISTROS MÉDICOS S.A.S.	6744-2023	SUMINISTRO DE INSUMOS Y DISPOSITIVOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS PARA LAS DIFERENTES ESPECIALIDADES DE ACUERDO CON LA DESCRIPCIÓN DEL ANEXO TÉCNICO, CON EL APOYO TECNOLÓGICO REQUERIDO, PARA LA NORMAL PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN LAS DIFERENTES UNIDADES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E	$ 8.000.000
BECTON DICKINSON DE COLOMBIA LTDA.	5361-2024	EL SUMINISTRO DE INSUMOS DE LABORATORIO CLÍNICO PARA LAS SECCIONES DE QUÍMICA SANGUÍNEA, HEMATOLOGÍA, UROANÁLISIS, COAGULACIÓN, HORMONAS, INFECCIOSAS, ELECTROLITOS, GASES ARTERIALES MICROBIOLOGÍA Y SERVICIOS DE TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA CON INSUMOS Y DISPOSITIVOS MÉDICOS QUE SEAN NECESARIOS PARA LA FASE PRE ANALÍTICA Y ANALÍTICA DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E.	$ 50.000.000
JOHNSON & JOHNSON MEDTECH COLOMBIA S.A.S	9219-2022	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE INSUMOS Y DISPOSITIVOS MÉDICO QUIRÚRGICOS CON EL APOYO TECNOLÓGICO REQUERIDO, PARA LAS DIFERENTES ESPECIALIDADES DE ACUERDO CON LA DESCRIPCIÓN DEL ANEXO TÉCNICO, PARA LA NORMAL PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E	$ 80.000.000
DISTRIBUIDORA COLOMBIANA DE MEDICAMENTOS Y TECNOLOGÍAS EN SALUD SAS- DISCOLMETS SAS	7069-2023	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE INSUMOS Y DISPOSITIVOS MÉDICO QUIRÚRGICOS PARA LOS SERVICIOS ASISTENCIALES DE LAS UNIDADES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE ESE, DE ACUERDO CON LA DESCRIPCIÓN DEL ANEXO Y EL APOYO TECNOLÓGICO REQUERIDO	$ 150.000.000
LABORATORIOS GOTHAPLAST LTDA	8465-2022	SUMINISTRO DE INSUMOS Y DISPOSITIVOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS PARA LAS DIFERENTES ESPECIALIDADES DE ACUERDO CON LA DESCRIPCIÓN DEL ANEXO TÉCNICO, CON EL APOYO TECNOLÓGICO REQUERIDO, PARA LA NORMAL PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN LAS DIFERENTES UNIDADES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E	$ 2.000.000
LIFE SUMINISTROS MÉDICOS S.A.S.	6743-2022	SUMINISTRO DE INSUMOS Y DISPOSITIVOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS PARA LAS DIFERENTES ESPECIALIDADES DE ACUERDO CON LA DESCRIPCIÓN DEL ANEXO TÉCNICO, CON EL APOYO TECNOLÓGICO REQUERIDO, PARA LA NORMAL PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN LAS DIFERENTES UNIDADES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E	$ 20.000.000

ACUERDO N° 070

DEL 31 DE OCTUBRE DE 2024

Por el cual se autoriza a la Gerencia de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E. adicionar los Contratos de bienes y servicios que afectan el gasto de operación

PROVEEDOR	No. CONTRATO	OBJETO	VALOR POR JUNTA
LIFE SUMINISTROS MÉDICOS S.A.S.	9001-2022	SUMINISTRO DE INSUMOS Y DISPOSITIVOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS PARA LAS DIFERENTES ESPECIALIDADES DE ACUERDO CON LA DESCRIPCIÓN DEL ANEXO TÉCNICO, CON EL APOYO TECNOLÓGICO REQUERIDO, PARA LA NORMAL PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN LAS DIFERENTES UNIDADES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E	$ 6.000.000
POLYMEDICAL DE COLOMBIA S.A.S	6046-2021	SUMINISTRO DE INSUMOS Y DISPOSITIVOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS PARA LAS DIFERENTES ESPECIALIDADES DE ACUERDO CON LA DESCRIPCIÓN DEL ANEXO TÉCNICO, CON EL APOYO TECNOLÓGICO REQUERIDO, PARA LA NORMAL PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN LAS DIFERENTES UNIDADES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E	$ 45.000.000
ALFA TRADING S.A.S	6323-2023	SUMINISTRO DE INSUMOS Y DISPOSITIVOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS PARA LAS DIFERENTES ESPECIALIDADES DE ACUERDO CON LA DESCRIPCIÓN DEL ANEXO TÉCNICO, CON EL APOYO TECNOLÓGICO REQUERIDO, PARA LA NORMAL PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN LAS DIFERENTES UNIDADES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E	$ 6.000.000
NUTRISER COLOMBIA S.A.S.	5792-2024	SUMINISTRO Y DISPENSACIÓN DE DIETAS HOSPITALARIAS PARA LAS UNIDADES QUE CONFORMAN LAS SUBREDES INTEGRADAS DE SERVICIOS DE SALUD E.S.E, Y LA ALIMENTACIÓN PARA MÉDICOS EN FORMACIÓN DE LOS CONVENIOS DOCENTE ASISTENCIALES, Y AQUELLOS CLIENTES QUE LO REQUIERAN	$ 1.000.000.000
IPS CMT Soluciones Médicas SAS	2864-2024	PRESTACIÓN DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS EN CARDIOLOGÍA PARA LOS USUARIOS DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E.	$ 170.000.000
FARMAPOS LTDA	5540-2024	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ALIMENTOS Y NUTRICIONES ENTERALES Y PARENTERALES NECESARIOS PARA LA NORMAL PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD, A LOS USUARIOS HOSPITALIZADOS Y DE URGENCIAS DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E"	$ 32.528.914
COMPANY MEDIQBOY OC S.A.S	6589-2023	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS QUE SE REQUIEREN PARA LOS PACIENTES DE LAS DIFERENTES UNIDADES DE LA SUBRED SUR OCCIDENTE E.S.E. DE ACUERDO A LO RELACIONADO EN EL ANEXO TÉCNICO	$ 7.300.000
JORGE ALBERTO CEBALLOS HURTADO	4090-2023	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE GASTROENTEROLOGÍA ACORDE CON LAS INDICACIONES DEL ANEXO TÉCNICO, PARA LA ATENCIÓN ESPECIALIZADA DE PACIENTES ADULTOS (CONSULTA, PROCEDIMIENTOS DIAGNÓSTICOS Y TERAPÉUTICOS) EN LAS UNIDADES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E.	$ 16.000.000
HERNANDO MARULANDA FERNÁNDEZ	4091-2023	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE GASTROENTEROLOGÍA ACORDE CON LAS INDICACIONES DEL ANEXO TÉCNICO, PARA LA ATENCIÓN ESPECIALIZADA DE PACIENTES ADULTOS (CONSULTA, PROCEDIMIENTOS DIAGNÓSTICOS Y TERAPÉUTICOS) EN LAS UNIDADES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E	$ 14.000.000

ACUERDO N° 070

DEL 31 DE OCTUBRE DE 2024

Por el cual se autoriza a la Gerencia de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E. adicionar los Contratos de bienes y servicios que afectan el gasto de operación

PROVEEDOR	No. CONTRATO	OBJETO	VALOR POR JUNTA
ALFREDO JAVIER ACUÑA PARAMO	4094-2023	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE GASTROENTEROLOGÍA ACORDE CON LAS INDICACIONES DEL ANEXO TÉCNICO, PARA LA ATENCIÓN ESPECIALIZADA DE PACIENTES ADULTOS (CONSULTA, PROCEDIMIENTOS DIAGNÓSTICOS Y TERAPÉUTICOS) EN LAS UNIDADES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E.	$ 18.000.000
JOHNSON & JOHNSON MEDTECH COLOMBIA S.A.S	9053-2022	SUMINISTRO DE INSUMOS Y DISPOSITIVOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS PARA LAS DIFERENTES ESPECIALIDADES DE ACUERDO CON LA DESCRIPCIÓN DEL ANEXO TÉCNICO, CON EL APOYO TECNOLÓGICO REQUERIDO, PARA LA NORMAL PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN LAS DIFERENTES UNIDADES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E	$ 30.000.000
LM INSTRUMENTS S.A	9060-2022	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE INSUMOS Y DISPOSITIVOS MÉDICO QUIRÚRGICOS DE ACUERDO CON EL ANEXO TÉCNICO Y CON EL APOYO TECNOLÓGICO REQUERIDO PARA PARA UNIDADES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE DA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E	$ 10.000.000
MEDIREX BIC S.A.S	7182-2021	SUMINISTRO DE MATERIAL MÉDICO QUIRÚRGICO DE NEUROCIRUGÍA PARA EL TRATAMIENTO QUIRÚRGICO DE PATOLOGÍA Y TRAUMA CEREBRAL DE LOS USUARIOS DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E QUE LO REQUIERAN, CON EL FIN DE GARANTIZAR CONTINUIDAD DE LOS SERVICIOS, CALIDAD, SEGURIDAD Y OPORTUNIDAD EN LA ATENCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA EN LA MISMÁ	$ 12.000.000
POLYMEDICAL DE COLOMBIA S.A.S	6715-2022	SUMINISTRO DE DISPOSITIVOS MÉDICO QUIRÚRGICOS, ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP), DE ACUERDO CON LA DESCRIPCIÓN DEL ANEXO TÉCNICO, PARA EL PERSONAL ASISTENCIAL DE LAS DIFERENTES UNIDADES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E	$ 8.000.000
WINER S.A.S.	5453-2024	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE INSUMOS Y DISPOSITIVOS MÉDICO QUIRÚRGICOS PARA LOS SERVICIOS ASISTENCIALES DE LAS UNIDADES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E., DE ACUERDO CON LA DESCRIPCIÓN DEL ANEXO TÉCNICO No 1 Y EL APOYO TECNOLÓGICO REQUERIDO	$ 11.001.800

Que, por lo expuesto y con el fin de asegurar la prestación continua del servicio público esencial de salud, en el marco de su garantía como derecho fundamental y la integralidad de la atención brindada por la Subred, se requiere continuar la prestación del servicio en las diferentes Unidades de Prestación de Servicios de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E., y el cumplimiento de los diferentes convenios y contratos suscritos con diferentes entidades del Distrito Capital.

Que, por las consideraciones expuestas, se solicitó a la Junta Directiva, autorizar la adición en los valores expuestos en la medida que la asignación y presupuesto de la Entidad así lo permita, con el fin de garantizar la prestación del servicio público esencial y fundamental con eficiencia, oportunidad y calidad.

ACUERDO N° 070

DEL 31 DE OCTUBRE DE 2024

Por el cual se autoriza a la Gerencia de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E. adicionar los Contratos de bienes y servicios que afectan el gasto de operación

Que, en mérito de lo expuesto,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar a la Gerencia de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E., adicionar los contratos de bienes y servicios que se relacionan a continuación, los cuales afectan el gasto de operación por un valor total de **TRES MIL SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA MIL SETECIENTOS CATORCE PESOS ($3.678.330.714),** conforme a lo expuesto en la parte considerativa, valores que alcanzarían para cubrir las necesidades del servicio y así garantizar la continuidad de la prestación de los servicios a nuestros usuarios.

No.	No. CONTRATO	No. DE ADICIONES APROBADAS EN JUNTA DIRECTIVA	No. DE ADICIÓN Y PRORROGA	VALOR ADICIÓN POR JUNTA DIRECTIVA	VALOR A LA FECHA	PRÓRROGA APROXIMADA HASTA
1	7986-2022	20	Prorroga 27 Adición 25	$ 30.000.000	$ 760.000.000	20/12/2024
2	7565-2022	21	Prorroga 28 Adición 26	$ 900.000.000	$ 21.294.000.000	20/12/2024
3	6744-2023	8	Prorroga 11 Adición 11	$ 8.000.000	$ 702.000.000	12/12/2024
4	4039-2023	8	Prorroga 18 Adición 17	$ 97.500.000	$ 1.920.000.000	7/12/2024
5	7168-2023	5	Prorroga 9 Adición 9	$ 250.000.000	$ 1.720.000.000	10/12/2024
6	6473-2023	4	Prorroga 14 Adición 9	$ 100.000.000	$ 1.250.000.000	5/12/2024
7	6170-2022	7	Prorroga 24 Adición 20	$ 380.000.000	$ 4.795.000.000	31/12/2024
8	8864-2022	16	Prorroga 25 Adición 22	$ 25.000.000	$ 569.000.000	20/12/2024
9	5641-2023	6	Prorroga 16 Adición 14	$ 150.000.000	$ 2.450.000.000	15/12/2024
10	8466-2022	19	prorroga 23 adición 23	$ 20.000.000	$ 886.386.744	12/12/2024
11	8470-2022	13	prorroga 23 adición 22	$ 30.000.000	$ 740.208.336	12/12/2024
12	5361-2024	2	prórroga 6 adición 6	$ 50.000.000	$ 285.000.000	15/12/2024
13	9219-2022	10	prórroga 21 adición 18	$ 80.000.000	$ 893.428.144	12/12/2024
14	7069-2023	2	prórroga 7 adición 8	$ 150.000.000	$ 210.000.000	12/12/2024
15	8465-2022	15	prórroga 23 adición 18	$ 2.000.000	$ 117.585.969	12/12/2024
16	6743-2022	1	prórroga 16 adición 22	$ 20.000.000	$ 697.535.351	12/12/2024
17	9001-2022	5	prórroga 21 adición 13	$ 6.000.000	$ 130.688.960	12/12/2024
18	6046-2021	13	prórroga 34 adición 29	$ 45.000.000	$ 1.568.684.776	12/12/2024
19	6323-2023	1	prórroga 11 adición 5	$ 6.000.000	$ 247.000.000	12/12/2024
20	5792-2024	1	prórroga 5 adición 4	$ 1.000.000.000	$ 2.676.000.000	5/12/2024
21	2864-2024	1	prórroga 8 adición 8	$ 170.000.000	$ 1.530.000.000	16/12/2024
22	5540-2024	0	prórroga 6 adición 5	$ 32.528.914	$ 234.125.448	30/11/2024
23	6589-2023	0	prórroga 11 adición 9	$ 7.300.000	$ 90.400.000	11/12/2024
24	4090-2023	2	prórroga 11 adición 7	$ 16.000.000	$ 225.000.000	30/11/2024
25	4091-2023	1	prórroga 9 adición 6	$ 14.000.000	$ 212.500.000	30/11/2024
26	4094-2023	0	adición 8	$ 18.000.000	$ 320.000.000	30/11/2024
27	9053-2022	0	prórroga 18 adición 11	$ 30.000.000	$ 613.758.402	8/12/2024
28	9060-2022	2	prórroga 16 adición 11	$ 10.000.000	$ 200.820.768	12/12/2024
29	7182-2021	8	prórroga 28 adición 17	$ 12.000.000	$ 267.000.000	12/12/2024
30	6715-2022	17	prórroga 26 adición 22	$ 8.000.000	$ 218.500.000	12/12/2024
31	5453-2024	0	prórroga 4 adición 2	$ 11.001.800	$ 7.999.400	12/12/2024

ARTÍCULO SEGUNDO. Que, de conformidad con lo descrito en el artículo primero del presente Acuerdo, se autoriza a la Gerencia de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E., afectar los rubros del presupuesto de gastos de operación, de conformidad con el siguiente detalle:

ACUERDO N° 070

DEL 31 DE OCTUBRE DE 2024

Por el cual se autoriza a la Gerencia de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E. adicionar los Contratos de bienes y servicios que afectan el gasto de operación

Rubro Presupuestal	Valor a Adicionar	
ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE SALUD	$	1.147.500.000
MATERIAL MÉDICO- QUIRÚRGICOS	$	1.443.001.800
MEDICAMENTOS	$	7.300.000
SUMINISTRO DE ALIMENTOS	$	1.032.528.914
CONTRATACIÓN ASISTENCIAL GENERAL	$	48.000.000
Total	**$**	**3.678.330.714**

ARTÍCULO TERCERO. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a los treinta y uno (31) días del mes de octubre de 2024.

CÉSAR AUGUSTO CORTÉS AMAYA
Presidente Junta Directiva

ANDREA ELIZABETH HURTADO NEIRA
Secretaria Técnica Junta Directiva

Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales, y, por lo tanto, lo presentamos para firma.			
Cargo funcionario / Contratista	Nombre	Cargo	Firma
Revisado por:	Javier Alfonso Santos Pacheco	Subgerente Corporativo	
Revisado por:	Gabriel Ricardo Camacho Arcila	Director de Contratación	
Elaborado por:	Gilma Duarte Amado	Profesional Especializado III	
Elaborado por:	Yurany Bolívar Sáenz	Profesional Especializado I	